

Estimado Cliente,

Con el objeto de agilizar el proceso de pago en el sector de facturación de TRP, informamos que a partir del día viernes 31 de Agosto de 2018, para aquellas transacciones por operaciones de **IMPORTACION** cuyo monto total a pagar sea **superior a los \$450.000.-** serán requeridos los siguientes medios de pago:

- Cheque certificado
- Transferencia acreditada en la cuenta bancaria a nombre de Terminales Río de la Plata S.A., Cuenta Corriente Numero 000-00017275/8 del Santander Río, CBU 07200007-20000001727586. Cabe mencionar que las transferencias deberán practicarse 48 hs. antes a la fecha de pago, mediante el Home Banking de cada entidad bancaria o a través del sistema Interbanking (Datanet) (*)
- Deposito en cuenta, cabe aclarar que esta modalidad de pago solo se hará efectiva presentando el comprobante original del depósito en las cajas.

Para el pago de operaciones de EXPORTACION, la única forma de pago es a través del pago electrónico por VEP Interbanking

Con esta nueva modalidad de pago, se agilizarán las consultas relacionadas a la posible solicitud de informes financieros.

Por cualquier aclaración, no dude en comunicarse con nosotros, vía mail a atencionalcliente@trp.com.ar o a la Línea Única de Gestión 0810-4444-877 (TRP)

Atentamente,

TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A.

Agosto de 2018